



MARZO DE 2019

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno presenta, el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre noviembre de 2018 y marzo de 2019. Este documento describe de forma ejecutiva cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno del COPNIA.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos

El siguiente texto, tomado del Código de Integridad del COPNIA, explica los avances frente al tema

"Los principios y valores definidos en el Código de Integridad aparecen por primera vez en la definición del plan estratégico 2016-2018.

Si bien con anterioridad el COPNIA habría definido el mencionado marco ético estratégico, es a partir del 2016 cuando nacen los referentes que se mencionan este documento, a través de la intervención de los funcionarios, quienes con sus aportes contribuyeron a especificar los principios y valores que hoy nos rigen.

En 2018, cuando el COPNIA se prepara para el lanzamiento de su plan estratégico 2019-2022, se identifica la necesidad de contar nuevamente con una plataforma ética enfocada a la cultura del servicio, no solo de cara al ciudadano, sino que a su vez incorporara elementos de relacionamiento entre los funcionarios, como parte de la integralidad institucional. Es en este escenario cuando se inicia un ejercicio participativo que convocó a todos los funcionarios a detectar diferentes prácticas que se percibían y que podrían llegar a convertirse en comportamientos contrarios al pensamiento ético de la entidad.

Los resultados de este ejercicio fueron presentados al equipo directivo, a los secretarios seccionales y a los líderes de procesos, por parte de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, en una jornada de trabajo adelantada en octubre de 2018, creándose un nuevo espacio de reflexión que se aprovechó para completar el ejercicio. De esta manera, lo que en su momento fue denominado Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, se convirtió en el Código de Integridad del COPNIA", el cual puede ser verificado y consultado en el siguiente enlace:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/direccionamiento-estrategico/codigo_integridad.pdf



1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Mediante Resolución No. 23 del 5 de enero de 2018, el COPNIA adoptó el plan Institucional de Formación y Capacitación, para la vigencia 2018, el cual puede evidenciarse y consultarse en el siguiente link:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-bienestar-y-capacitacion/2018-01-01-000000/pic_2018.pdf

Al 31 de diciembre de 2018, el Plan de Capacitación alcanzó una ejecución o cumplimiento del 85% y sus acciones se basaron en las siguientes temáticas:

- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Control Interno Disciplinario
- ✓ Herramienta para la Gestión Jurídica
- ✓ Estrategias de Comunicación y liderazgo
- ✓ Gestión del Cambio
- ✓ Nuevas Tecnologías
- ✓ Inducción y Reinducción

Otras de las acciones desarrolladas durante esta vigencia, estuvieron relacionadas con:

- ✓ El fortalecimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Creación de la planta temporal y su manual de funciones
- ✓ Provisión del 97% de las vacantes de planta global y del 100% de vacantes en planta de supernumerarios.

Igualmente, se ejecutó el plan de bienestar, con actividades distribuidas de la siguiente manera:

Recreativo y lúdico el 100%
Programa deportivo el 100%
Clima organizacional el 90%

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Durante la vigencia 2018, el COPNIA desarrollo las actividades propias para el cumplimiento del Plan Estratégico aprobado mediante Resolución No. 1446 del del 21 de diciembre de 2015, cuya vigencia era para el período 2016-2018, y cuyo texto se puede evidenciar y consultar el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-estrategico/2016-01-01-000000/plan_estrategico_2016-2018_.pdf

Hasta el 31 de diciembre de 2018, se desarrollaron las actividades asociadas a este plan y conforme el respectivo Plan de Acción de la vigencia 2018 y como resultado de medir el cumplimiento de este a través de los indicadores, se observó el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos como se muestra a continuación:

Grafica No. 1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos.



Fuente: Oficina de Planeación – Oficina de Control Interno

Mediante la Resolución No. 1703 del 30 de noviembre de 2019, se adopta el Plan Estratégico para la vigencia 2019-2022 “Ética en la Ingeniería al servicio del País”, el cual puede ser verificado y consultado en el siguiente link:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-estrategico/2019-01-01-000000/plan-estrategico_2019-2022.pdf

Se estableció el Plan de acción para la vigencia 2019, el cual puede evidenciarse y consultarse en el siguiente enlace:

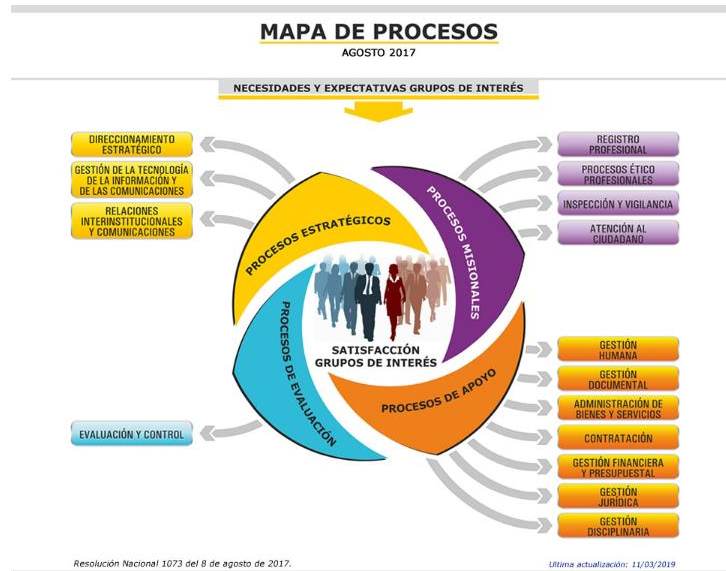
https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-accion/2019-01-01-000000/plan_accion_2019.pdf

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El COPNIA cuenta con un modelo de procesos, cuyo mapa se observa en la siguiente gráfica, cada proceso cuenta con su respectiva caracterización, identificación de riesgos, normograma, documentos de origen externo, entre otros y la cual puede ser verificada y consultada en el siguiente link:

<https://www.copnia.gov.co/mapa-de-procesos>

Grafica No. 2. Mapa de Procesos COPNIA.



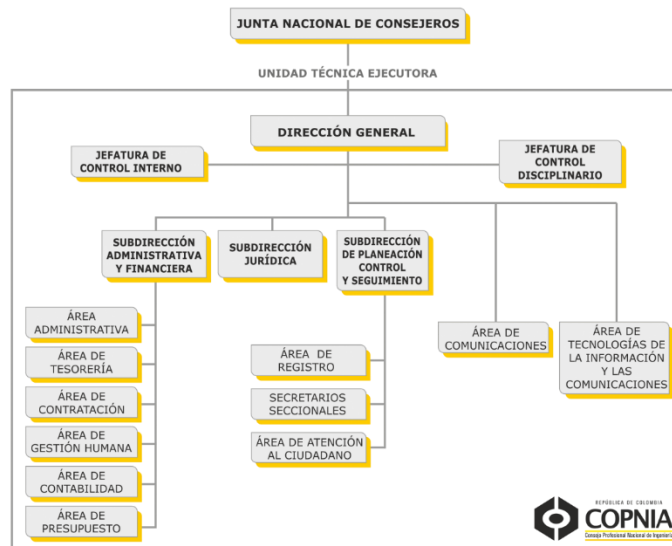
Fuente: <https://copnia.gov.co/mapa-de-procesos>

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del COPNIA se encuentra publicada en la página web de la entidad, la cual puede ser consultada internamente por los funcionarios y externamente por la ciudadanía y se representa en el organigrama adjunto en la siguiente gráfica:

Grafica No. 3. Estructura Organiza COPNIA

Estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA



Fuente: <https://copnia.gov.co/mapa-de-procesos>

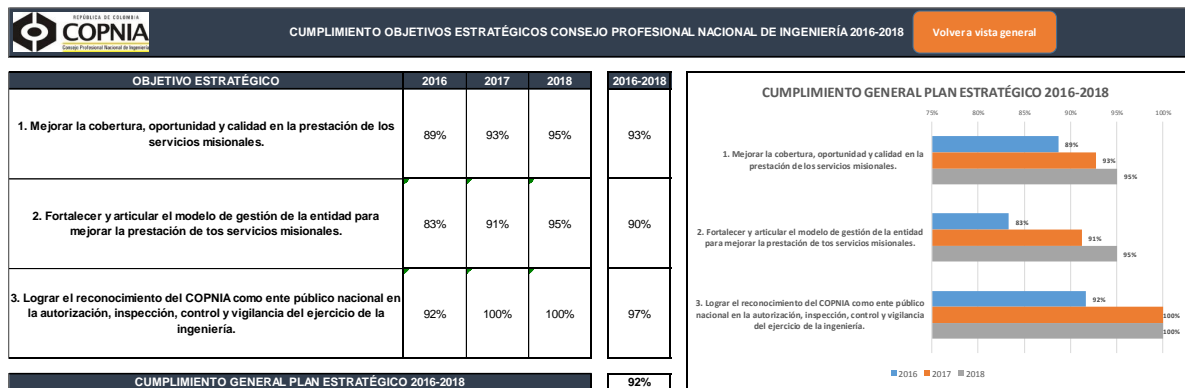
1.2.4 Indicadores de Gestión

Con corte al 31 de diciembre de 2018, el COPNIA presentó el resultado del seguimiento de los indicadores de gestión, cuyos datos específicos pueden ser evidenciados y consultados en el siguiente link:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/indicadores-de-gestion/2018-01-01-000000/indicadores_de_gestion_2018.pdf

De la misma forma, la subdirección de Planeación hace seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, cuyos resultados se pueden ver en forma resumida en el siguiente cuadro, en el que se destaca un cumplimiento promedio generalizado de los objetivos del 92%

Grafica No. 4. Medición Objetivos Estratégicos.



Fuente: Oficina de Planeación – Oficina de Control Interno

1.2.5 Políticas de Operación

Las políticas de operación de los procesos están consignadas en las condiciones generales que se detallan previo a la descripción del proceso. Los procedimientos están publicados en la página web y en la Intranet para consulta de los funcionarios, dicha consulta se puede realizar en el siguiente Link

<https://copnia.gov.co/mapa-de-procesos>.

1.3 COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Política de Administración del Riesgo

Mediante la Resolución No. 1252 del 4 de septiembre de 2018, se actualizó y modificó la política de administración del riesgo y se señalaron las responsabilidades frente a cada línea de defensa, este documento se evidencia y se puede consultar en el siguiente Link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/resolucion_1252_2018_politica_riesgos.pdf



1.3.2 Identificación del Riesgo

El COPNIA cuenta con una metodología para la identificación, valoración y administración de los riesgos por procesos y los riesgos de corrupción y de manera periódica se realizan revisiones y ajustes, liderados por la Subdirección de Planeación y formalizados por los líderes y responsables de los procesos, tal y como se puede evidenciar a manera de ejemplo, en la actualización y ajuste de riesgos del Proceso Ético Profesional publicado en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/etico-profesional/Riesgos_Procesos.pdf

En febrero de 2019 se realizó reunión para validar los riesgos definidos en cada proceso y dar a conocer las modificaciones al procedimiento y la valoración de estos y presentar los ajustes correspondientes en el nuevo formato, actividad que se realizó con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

Conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se efectúa el seguimiento al análisis y valoración del riesgo a través del Subcomité de Desarrollo Integral.

Asimismo, se observó actualización del Procedimiento de Administración del Riesgo DE-pr-02, en concordancia con la Guía de Administración de Riesgos de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Resolución Nacional No. 1092 de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Control Interno" del COPNIA, en el cual, se identificó la definición de los lineamientos para dar tratamiento en caso de materialización a los riesgos de corrupción.

En el informe de seguimiento y evaluación de riesgos que hace la Oficina de Control Interno, se concluyó lo siguiente:

Se observó que la elaboración y diseño de los controles contienen las siguientes variables: responsable de la ejecución, frecuencia y oportunidad, descripción de las actividades, fuentes de información para desarrollar el control, evidencia y soportes documentales de la ejecución del control; dando aplicación a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

Es pertinente, que los responsables de la elaboración de los controles tengan en cuenta que estos deben estar directamente asociados a las causas que pueden generar la materialización de los riesgos.

Asimismo, que al establecer las causas se determinen las situaciones que, por sus características, pueden originar actos de corrupción, ya sea a partir de la identificación de factores internos o externos o la definición de agentes generadores de riesgo.

De otra parte, se evidenció actualización del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción en julio de 2018 contenido en el Plan Anticorrupción aprobado por la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el link Transparencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.



2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

El COPNIA, mediante Resolución No. 1567 del 7 de noviembre de 2018, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se reglamentaron sus respectivos comités, dentro de cuyas funciones están detalladas las relacionadas con el ejercicio del control que los mismos ejercen bajo el principio de autoevaluación y autocontrol institucional, conforme se puede evidenciar y consultar en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/direccionamiento-estrategico/Resolucion_606.pdf

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoria Interna

Para la vigencia 2018 fue aprobado el programa de auditoría, el cual integra tanto las auditorías de calidad como las de control interno. El programa se encuentra publicado en la página web, el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/programa_auditorias_2018.pdf

En cumplimiento de dicho Programa de Auditoria, se realizaron los respectivos informes de cada auditoria a los procesos, y cuyo resumen se presenta a continuación:

- ✓ Se dio un cumplimiento del 100% al programa, con 15 auditorias a procesos del nivel nacional, 6 auditorias a seccionales y 24 seguimientos.
- ✓ Se identificaron 136 no conformidades, de las cuales 117 fueron cerradas mediante acciones de mejora y 19 quedaron abiertas para la vigencia 2019.

Tabla No. 1 Estado Acciones Planes de Mejoramiento.

Actividad Fuente	Abiertas	Cerradas	Total
Auditoria Procesos	11	8	99
Auditorias Seccionales	7	22	29
Informes	1	7	8
Total	19	117	136

Fuente: Oficina de Control Interno.

- ✓ Respecto a las observaciones no constitutivas de hallazgo o no conformidad, se realizaron 274 observaciones, las cuales fueron atendidas en los respectivos planes de mejoramiento que formuló y ejecutó la entidad.



Tabla No. 2 Observaciones y Recomendaciones Generadas por la Oficina de Control Interno

Actividad Fuente	#	Total
Auditoria Procesos	157	213
Auditorias Seccionales	56	
Informes		61
Total		274

Fuente: Oficina de Control Interno.

- ✓ De las 19 no conformidades abiertas para la vigencia 2019, se presenta a continuación un resumen sobre el tema de la no conformidad y la acción de mejora emprendida por el COPNIA:

Causas de la no conformidad:

- ✓ Deficiencias en la gestión documental
- ✓ Demoras en los tiempos y trámites de los procesos misionales de Registro, investigaciones, procesos ético-profesionales y PQRS
- ✓ Deficiencias en los registro y asientos contables

Acciones de mejora en curso, propuestas por la Administración:

- ✓ Actualizar inventario documental y corrección deficiencias
- ✓ Estructurar y ejecutar plan de choque para descongestionar procesos misionales y evitar prescripciones
- ✓ Actualizar y mejorar gestión contable

Así mismo, se realizaron los informes de ley, los cuales se publican en la página Web de la Entidad.

Para la vigencia 2019 se aprobó el Programa Anual de Auditoria en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, como consta en el acta No. 4/2018.

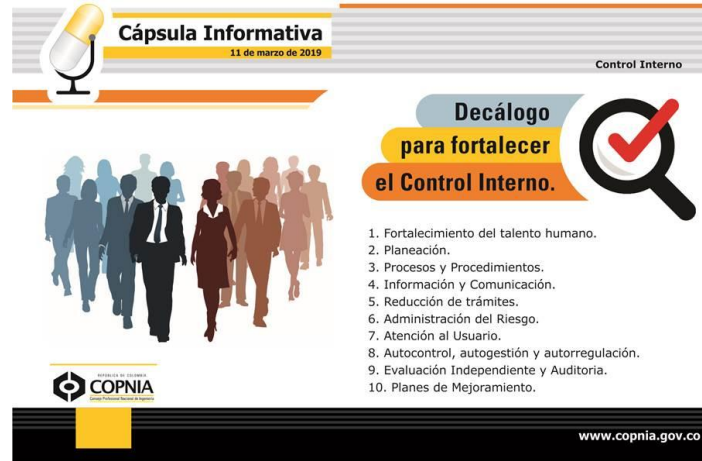
Respecto a este programa, se presentaron los informes de ley correspondientes al cierre de la vigencia 2018, así como los de cierre del último cuatrimestre del mismo año, relacionados a continuación:

- ✓ Informe sobre el avance en Planes de mejoramiento – Seguimiento
- ✓ Planes de mejoramiento - Reporte CGR
- ✓ Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".
- ✓ Informe sobre la austeridad en el gasto
- ✓ Informe Control Interno Contable.
- ✓ Evaluación Institucional por dependencias
- ✓ Informe sobre la gestión de la actividad litigiosa – EKOGUI
- ✓ Informe sobre el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- ✓ Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, posibles actos de corrupción
- ✓ Informe sobre PQRS

- ✓ Seguimiento a la Racionalización de Trámites.
- ✓ Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP.

De igual forma, se adelantaron acompañamientos, asesorías y charlas motivacionales para incentivar la cultura del autocontrol, en los diferentes comités que participó el Jefe de Control Interno, adicionalmente se dió inicio a la campaña de autocontrol liderada por la OCI a través de la publicación de Capsulas Informativas.

Grafica No. 5. Publicación Capsulas Informativas



Fuente: Oficina de Control Interno.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Para el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI a partir del día 15 de enero de 2019, como resultado de las revisiones efectuadas por la interposición de un Derecho de Petición y la Auditoría efectuada por la Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Infraestructura Física y Comunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, se generaron un total de veintiocho (28) acciones las cuales tienen fecha de finalización programada para la vigencia 2019.

Tabla No. 3. Responsables Planes de Mejoramiento Contraloría.

Responsable Acciones	Programadas
Subdirección Administrativa y Financiera	26
Subdirección de Planeación Control y Seguimiento	1
Subdirección Jurídica	1
Total	28

Fuente: Oficina de Control Interno.

A continuación, se resumen los contenidos de hallazgos hechos por la Contraloría

- ✓ No control requisitos nombramientos
- ✓ Incremento de la tasa cobro matriculas



- ✓ Deficiencia en planeación por compra de oficinas
- ✓ No inclusión de austeridad del gasto en bienestar social
- ✓ Saldo de recaudos acumulados sin ejecutar
- ✓ No causación oportuna de facturas
- ✓ Baja ejecución presupuestal
- ✓ Deficiencias en la información que alimenta la plataforma de soporte de proceso de inspección, vigilancia y control

Resumen de las acciones de mejora plantadas por el COPNIA:

- ✓ Actualización del procedimiento
- ✓ Reformulación de lineamientos para el cobro de matrículas
- ✓ Implementar procedimiento para compra de inmuebles
- ✓ Incluir política de austeridad en programa de bienestar
- ✓ Financiación proyectos de inversión e inclusión en plan estratégico
- ✓ Control de conciliaciones, revisión soporte tecnológico y de software
- ✓ Control mensual a la ejecución
- ✓ Modificación tecnológica para el proceso de inspección y vigilancia

Frente a los planes de mejoramiento, derivados de las no conformidades, hallazgos y observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, se observó en la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, un cumplimiento de **95%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado así:

Tabla No. 4. Porcentaje eficacia Plan de Mejoramiento Institucional a IVTri2018.

Responsable del Proceso	1. No se evidenció cumplimiento	2. Acción en desarrollo	3. La evidencia muestra cumplimiento
Dirección General	0%	1,5%	8%
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	0%	1,0%	43%
Subdirección Administrativa y Financiera	0,5%	2,0%	42%
Subdirección Jurídica	0	0%	2%
% Eficacia	0,5%	4,5%	95%

Fuente: Oficina de Control Interno.

El informe detallado del seguimiento a los planes de mejoramiento se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Entidad adoptó la Política de Comunicaciones, mediante la Resolución Nacional 554 del 12 de mayo de 2015 y el Plan de Comunicaciones mediante la Resolución Nacional 818 del 30/06/2016. La política se encuentra publicada en la página web, en el siguiente link:

<https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/PECO-2016.pdf>

Informes y Comunicación Externa

A través de la página web www.copnia.gov.co, se han establecido por parte del COPNIA los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, se encuentra disponible un botón de atención al ciudadano, donde el usuario puede encontrar todos los canales de comunicación en un mismo espacio, como radicar y consultar las PQRS, realizar consultas en línea (sanciones, certificados de vigencia, número de matrícula profesional, entré otras), se puede consultar el protocolo de Atención al Ciudadano y las preguntas frecuentes, así mismo se encuentran disponibles las opciones para que el ciudadano pueda enviar correos electrónicos para contactar al área de Atención al Ciudadano y para contactar al área Jurídica a través de las notificaciones judiciales, la página cuenta con el buzón de sugerencias y se rediseño el chat del COPNIA para obtener asesoría en cuanto a tramites, servicios, horarios y sedes de atención. Cabe precisar, que el COPNIA participa activamente en las redes sociales a través de la cuenta www.facebook.com/copnia y www.twitter.com/Copnia.

Se realizaron los eventos de rendición de cuentas en los meses de marzo de 2018 y marzo de 2019, como se evidencia en las respectivas invitaciones cursadas.

Grafica No. 6. Invitación Rendición de Cuentas Vigencia 2017.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

Para llevar a cabo esta actividad se creó el comité de rendición de cuentas, con el cual se estableció la logística y temas a tratar en esta rendición.

Grafica No. 7. Invitación Rendición de Cuentas Vigencia 2018.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

Informes y Comunicación Interna

El COPNIA cuenta con el Manual de comunicaciones, en donde se establecen los mecanismos y lineamientos para la comunicación interna, así como el alcance y contenidos, los cuales apuntan al desarrollo de la identidad del COPNIA, además de los canales adecuados de comunicación en la organización.

El manual de comunicaciones está ubicado en el link:

<https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/MANUAL-DE-COMUNICACIONES.pdf>

Para el presente periodo se han remitido comunicaciones, capsulas de informacion y boletines, como se describe a continuación:

- 20 Capsulas Informativas.



- 2 Noti COPNIA



- 2 Boletines Copnia al día



Sistemas de información y comunicaciones

El COPNIA con el fin de optimizar los proceso y mejorar la trazabilidad, tiene implementadas herramientas de soporte como:

- Invesflow: A través del cual se administran los procesos misionales, memorando y comunicaciones oficiales.
- Invesdoc: Es el módulo a través del cual se administra de la herramienta
- Invesicres: Es el módulo de radicación
- Invesdoclient: Administrador de usuarios
- Invesdocutil: administrador historia laborales y listados de egresado.
- Archidoc: Es el administrador de archivos.
- ERP: Es una solución de software que contiene dos módulos uno para soporte del proceso financiero y Kactus para el proceso de nómina.
- Otros: Cpanel es una herramienta para administrar correos, chat, ticket y Project
- Avisor: Consultas de pagos por cupón y PSE.

Para el año 2019 se tiene contemplada la modificación del sistema Invesflow con la implementación de un nuevo BPM para lo cual la alta dirección con apoyo de las subdirecciones y las áreas de operación se encuentran diseñando la estructura de este.

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe de Oficina de control Interno